



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL	201701143
DEMANDANTE	:	PROTECCION S.A	
DEMANDADO	:	ARQUITECTOS E INGENIEROS LTDA.	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 25 DE 2021	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

- 1. TENER POR CONTESTADA OPORTUNAMENTE LA DEMANDA** por parte del Curador ad litem, mediante escrito visto a folio 67 a 70 que antecede, quien presentó excepciones previas y de fondo.
- 2. CÓRRASE TRASLADO** de las excepciones de mérito formuladas por el curador ad litem de los demandados por el término de diez (10) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del CGP.
- 3.** Vencido el término anterior, regrese el expediente al despacho para continuar con el trámite.-

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE